

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2023-MDH-CS-1- PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN RANRA DEL CENTRO POBLADO DE MAHUAY DISTRITO DE HUASTA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”. CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2596758

En el Distrito de Huasta, Provincia de Bolognesi, Región Ancash siendo las 09:00 horas del día 23 de Noviembre del 2023, se reunieron en la Oficina de la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL, los miembros titulares del Comité de Selección para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2023-MDH-CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN RANRA DEL CENTRO POBLADO DE MAHUAY DISTRITO DE HUASTA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2596758, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y de ser el caso otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección, designados mediante Resolución de Gerencia N° 092-2023-MDH/GM, de fecha 09 de noviembre del 2023, cuyos integrantes son:

- ING. REDER CARLOS GARGATE LUGO, identificado con DNI N° 46548213, **Presidente Titular.**
- ING. CAYETANO ALBERTO CACHA CELMI, identificado con DNI N° 31617575, **Primer Miembro Titular.**
- CPC. HILARIO VALDEZ JHOSSEF DENNIS, identificado con DNI N° 46381029, **Segundo Miembro Titular.**

El presidente del Comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para admitir, calificar, evaluar y de ser el caso otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA.**

Acto seguido se verificó que para este Procedimiento de Selección se han registrado electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	HENDOZA CADELLO ULISES ANIBAL	14/11/2023	Válido		14/11/2023	10321149869	
2	Proveedor con RUC	10323816226	ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO	16/11/2023	Válido		16/11/2023	10323816226	
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	14/11/2023	Válido		14/11/2023	10450069774	
4	Proveedor con RUC	10466948689	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	21/11/2023	Válido		21/11/2023	10466948689	
5	Proveedor con RUC	20408018472	DAMMER SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20408018472	
6	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	18/11/2023	Válido		18/11/2023	20523603664	
7	Proveedor con RUC	20532076774	H B H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20532076774	
8	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	16/11/2023	Válido		16/11/2023	20571241723	
9	Proveedor con RUC	20603719231	HALAGA ESTUDIO DE ARQUITECTURA E.I.R.L.	21/11/2023	Válido		21/11/2023	20603719231	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros de 1 a 5 Pagina 1 / 1



Luego el presidente del Comité de Selección, manifiesta que conforme al cronograma del presente procedimiento de selección, con fecha 22 de noviembre del 2023, han presentado su oferta de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASTA
 Nomenclatura : AS-SM-3-2023-MDH-CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RANRA DEL CENTRO POBLADO DE MAHUAY, DISTRITO DE HUASTA, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN RANRA DEL CENTRO POBLADO DE MAHUAY, DISTRITO DE HUASTA, PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH				
10323816226	ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO	22/11/2023	06:03:15	Electronico	

Siendo ello así, el comité de selección procede con la apertura electrónica, descarga e impresión de la oferta técnica presentada, teniendo en cuenta que dicha oferta ha sido presentada según lo establecido en el artículo 59º y 90º del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

1. ADMISIÓN DE OFERTAS

A fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases en conformidad con el numeral 81.2. del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y/o condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

De la verificación correspondiente se tiene:

POSTORES	ANEXO N° 1 (D.J. DATOS DEL POSTOR)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCIBE LA OFERTA	ANEXO N° 2 (D.J. DE ACUERDO AL ARTICULO 52º RLC	ANEXO N° 3 (D.J. DE CUMPLIMIENTO DE LOS TDR	ANEXO N° 4 (D.J. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA)	ANEXO N° 5 (PROMESA DE CONSORCIO)	RESULTADO
ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	ADMITIDA

Seguidamente procedemos con la calificación y evaluación de los postores precisando que se realiza conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.



2. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede con la calificación de las ofertas admitidas:

DETALLE DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS		
POSTOR		ALEGRE PAREDES MARIO
REQUISITO	DESCRIPCION	MAXIMO
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO		CALIFICADO



3. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a calificar los requisitos en cumplimiento de los numerales 82.1, 82.2 Y 82.3 del Art. 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado D.S. N° 344-2018-EF y normas modificatorias:



DETALLE DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS		
POSTOR		ALEGRE PAREDES MARIO
REQUISITO	DESCRIPCION	MAXIMO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30
TOTAL		90



4. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo con lo establecido en las bases integradas el puntaje mínimo para poder acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **ochenta (80) puntos**.

Como se puede verificar en el resultado de la evaluación técnica el postor **ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO** obtuvo un total de 90 puntos.

Por lo tanto, se procede a la apertura de la oferta económica del mismo:

ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO-----OFERTA ECONOMICA S/ 95,000.00

En ese sentido, corresponde verificar que las ofertas se encuentren dentro de los límites superior e inferior de acuerdo con lo señalado en el artículo 48º del reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal; en el caso del límite superior, se considera el valor del segundo decimal sin efectuar el redondeo.

Habiendo realizado la verificación correspondiente, se obtuvo que la oferta económica del postor se encuentra dentro de los límites.

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$



Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

EVALUACION ECONOMICA			
Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
1	ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO	S/ 95,000.00	100

Con los resultados obtenidos en la evaluación técnica y económica, se procede a determinar el puntaje total y orden de prelación:

Para ello el puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$$c1 = [0.90]$$

$$c2 = [0.10]$$

Donde: $c1 + c2 = 1.00$

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2023-MDH-CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN RANRA DEL CENTRO POBLADO DE MAHUAY DISTRITO DE HUASTA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH" CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2596758

NRO	POSTORES	PUNTAJE TECNICO (0.90)	PUNTAJE ECONOMICO (0.10)	PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei	BONIFICACION PROVINCIA O PROVINCIA COLINDANTES	MYPE BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO	90	100	91	0	4.55	95.55	1

Habiendo terminado, procedemos a tomar acuerdo.

ACUERDO TOMADO

PRIMERO: Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación, evaluación de las ofertas técnicas, y evaluación de las ofertas económicas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros que forman parte del acta.





SEGUNDO: Otorgamos la buena pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2023-MDH-CS-1, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN RANRA DEL CENTRO POBLADO DE MAHUAY DISTRITO DE HUASTA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2596758, al postor ALEGRE PAREDES MARIO MAXIMO identificado con RUC: 10323816226:

- Monto Ofertado : S/ 95,000.00.
- Monto adjudicado : S/ 95,000.00

TERCERO: Recomendar al área de ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL de la municipalidad distrital de Huasta realizar la fiscalización posterior de la documentación presentada pro el postor ganador de la buena pro puesto que el colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la ley N° 27444 ley del procedimiento administrativo general 1.7 principio de presunción de veracidad el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

Siendo las 19:40 Horas del mismo día, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección, en señal de conformidad,

PRESIDENTE TITULAR
ING. GARGATE LUGO REDER CARLOS

PRIMER MIEMBRO TITULAR
ING. CACHA CELMI CAYETANO ALBERTO

SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
CPC. HILARIO VALDEZ JHOSSEF DENNIS